



PROCESO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO EN RÉGIMEN LABORAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR DEL 25 DE FEBRERO DE 2025

En Granada, siendo las 11:00 h del día 25 de febrero de 2025, en el área de Presidencia del Edificio Macroscopio del Parque de las Ciencias, se procede a la celebración de la sesión de constitución del Comité Calificador establecido en el proceso de selección para la cobertura del puesto de Dirección Gerencia del Consorcio Parque de las Ciencias, aprobado por Resolución de la Presidencia del Consorcio de 17 de enero de 2025, con el siguiente, ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Constitución del Comité Calificador.
- 2º.- Informe de preselección.
- 3º.- Inicio del trabajo de baremación de los méritos aportados por las candidaturas.

Se inicia la sesión con el saludo de la D. Pablo Quesada Ruiz, que procede a realizar un breve repaso del procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia del Consorcio de 17 de enero de 2025.

1º. - En el primer punto del orden del día, se procede a la constitución del Comité Calificador, de conformidad con lo establecido Base Séptima de las bases reguladoras del citado procedimiento de selección. En dicha constitución, Dña. Carmen Pilar García Montes, actúa en suplencia de D. Manuel Jesús Sánchez Hermosilla y D. Fernando Vélez Fernández, actúa en suplencia de D. Luis Alcalá Martínez.

El citado Comité lo integran:

- D. Pablo Quesada Ruiz, que ostenta la presidencia.
- Dña. Carmen Pilar García Montes que actúa como vocal.
- Dña. María José Martín Gómez que actúa como vocal.
- D. Fernando Vélez Fernández que actúa como vocal.
- D. Luis Carrasco Robles, que ejerce la secretaría.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ LUIS CARRASCO ROBLES	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZED2LH83HXQQJXFD546DUTE87	PÁG. 1/5	



2º.- Se pasa a analizar el segundo punto del orden del día. Se establecen las diversas fases que contemplan las bases de convocatoria.

Seguidamente se analiza el informe de preselección. La persona responsable del Consorcio con competencias en materia de personal entrega las solicitudes presentadas por las personas candidatas. Además, este servicio del Consorcio con las competencias mencionadas ha redactado el informe de preselección adjuntando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados y de los méritos alegados remitiéndolo al Comité Calificador.

En esta fase del procedimiento se comprueban las solicitudes recibidas y la documentación aportada. Posteriormente se estudia el cumplimiento de las candidaturas de los requisitos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.

Del análisis de la citada documentación, de acuerdo con los informes emitidos por la unidad del Consorcio con competencia en materia de personal, el Comité Calificador elabora un listado provisional de las personas que cumplen los requisitos mínimos, y de las personas candidatas excluidas temporalmente por no cumplirlos, con indicación expresa de la causa de exclusión.

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS			
NÚM. SOLICITUD	REGISTRO ENTRADA CDEFP / CPC	NOMBRE	DNI
001/2025	202599901160850 05/02/2025	ERLR	***5155**
002/2025	202599901182719 06/02/2025	JJPM	***2575**
003/2025	202599901298957 10/02/2025	MRE	***3650**
004/2025	202599901326089 10/02/2025	FJCG	***4674**
005/2025	202599901345686 10/02/2025	APR	***5578**
006/2025	11/25 11/01/2025	APO	***2553**
007/2025	202512000000900 11/02/2025	APJ	***6061**
008/2025	202599901419006 11/02/2025	CNM	***7900**
009/2025	2325 10/02/2025	CGJ	***5649**

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ LUIS CARRASCO ROBLES	27/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZED2LH83HXQQJXFD546DUTE87	PÁG. 2/5





LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

NÚM. SOLICITUD	NOMBRE	DNI	NÚM.1 BASE 3º	NÚM.2 BASE 3º	NÚM.3 BASE 3º	NÚM.4 BASE 3º	NÚM.5 BASE 3º	NÚM.6 BASE 3º
006/2025	APO	***2553**	SI	SI	SI	SI	SI	SI

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

NÚM. SOLICITUD	NOMBRE	DNI	NÚM.1 BASE 3º	NÚM.2 BASE 3º	NÚM.3 BASE 3º	NÚM.4 BASE 3º	NÚM.5 BASE 3º	NÚM.6 BASE 3º
001/2025	ERLR	***5155**	SI	SI	NO	NO	SI	SI
002/2025	JJPM	***2575**	SI	SI	NO	SI	SI	SI
003/2025	MRE	***3650**	SI	SI	SI	NO	SI	SI
004/2025	FJCG	***4674**	NO	SI	NO	NO	SI	NO
005/2025	APR	***5578**	SI	SI	SI	NO	SI	SI
007/2025	APJ	***6061**	SI	SI	NO	NO	SI	SI
008/2025	CNM	***7900**	NO	SI	SI	NO	SI	NO
009/2025	CGJ	***5649**	NO	SI	NO	NO	SI	NO

- Solicitud 001/2025 – ERLR – El certificado presentado como requisito no es una titulación B2 en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL). La experiencia profesional alegada no se corresponde con entidades u organizaciones de similares características. No acredita experiencia en puestos de gestión de alta responsabilidad o de dirección.
- Solicitud 002/2025 – JJPM - El certificado presentado como requisito no es una titulación B2 en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL). En el mismo se explicita que no es una enseñanza reglada que no tiene carácter oficial.
- Solicitud 003/2025 – MRE – No acredita la experiencia de al menos 3 años en funciones directivas de gestión de alta responsabilidad o de dirección en entidades u organizaciones de similares características. La documentación presentada señala trabajos realizados para subcontratas, no directamente para organizaciones similares al Consorcio Parque de las Ciencias como requiere la convocatoria, asimismo no se ha podido comprobar que las funciones desempeñadas son de la cualificación requerida.
- Solicitud 004/2025 – FJCG – No se han presentado las declaraciones responsables requeridas en la base 3º puntos 1 y 6. No acredita poseer una titulación B2 en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL). No acredita la experiencia de al menos 3 años en funciones directivas de gestión de alta responsabilidad o de dirección en entidades u organizaciones de similares características.





- e. Solicitud 005/2025 – APR – No acredita la experiencia de al menos 3 años en funciones directivas de gestión de alta responsabilidad o de dirección en entidades u organizaciones de similares características.
- f. Solicitud 007/2025 – APJ – El certificado presentado como requisito no es una titulación B2 en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL). No acredita la experiencia de al menos 3 años en funciones directivas de gestión de alta responsabilidad o de dirección en entidades u organizaciones de similares características.
- g. Solicitud 008/2025 – CNM – No se han presentado las declaraciones responsables requeridas en la base 3ª puntos 1 y 6. No acredita la experiencia de al menos 3 años en funciones directivas de gestión de alta responsabilidad o de dirección en entidades u organizaciones de similares características.
- h. Solicitud 009/2025 – CGJ – No se han presentado las declaraciones responsables requeridas en la base 3ª puntos 1 y 6. El certificado presentado como requisito no es una titulación B2 en inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL), la documentación presentada indica que posee una titulación B1. No acredita la experiencia de al menos 3 años en funciones directivas de gestión de alta responsabilidad o de dirección en entidades u organizaciones de similares características.

Contra los presentes listados provisionales, podrán presentarse alegaciones ante este Comité Calificador, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Base Octava apartado 3 de las bases de la convocatoria.

La presentación de alegaciones se realizará preferentemente a través del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, y se dirigirán a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a la atención de la Presidencia del Comité Calificador del proceso selectivo.

Asimismo, podrán presentarse en el Registro General del Consorcio Parque de las Ciencias, con domicilio en Avenida de la Ciencia, s/n, en horario de oficina, o bien a través de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a la Presidencia del Comité Calificador del proceso selectivo.

En el supuesto de presentación de documentación en una Administración o entidad distinta a la convocante, esta circunstancia deberá comunicarse al Consorcio a través de la siguiente dirección de correo electrónico seleccion.direccion-gerencia@parqueciencias.es dentro del mismo plazo de presentación de alegaciones.

En cuanto al punto 3º del orden del día se procederá a la baremación de las candidaturas una vez finalice el plazo de alegaciones, se resuelvan las mismas y se publiquen los listados definitivos de candidaturas admitidas y excluidas.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ LUIS CARRASCO ROBLES	27/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZED2LH83HXQQJXFD546DUTE87	PÁG. 4/5





PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.


VºBº EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ CALIFICADOR
Fdo.: Pablo Quesada Ruiz

EL SECRETARIO
DEL COMITÉ CALIFICADOR
Fdo.: Luis Carrasco Robles

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada, España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ LUIS CARRASCO ROBLES	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZED2LH83HXQQJXFD546DUTE87	PÁG. 5/5	